

ACTA Nº.12

ACTA PROVISIONAL PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTE EOCB0109- EOCB0110 (3ª SELECCIÓN). TALLERES DE EMPLEO PARA MUJERES

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COX
PROYECTO: TALLER DE EMPLEO MUJERES "VIRGEN DEL PILAR"
EXPEDIENTE: FOTAEM/2022/13/03
CORREO-e: aedl@cox.es

En cumplimiento de lo establecido en la Orden 6/2020 de 7 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo (DOCV Nº 8971, de 09/12/2020), y Orden 7/2021, de 15 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo (DOCV Nº 9237, de 17/12/2021), en lo dispuesto en la Resolución de 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación (DOCV Nº 9257, de 17/01/2022), por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación arriba indicado, se reúnen presencialmente el día **23 de enero de 2023**, las dos personas designadas por la entidad beneficiaria, ostenta la presidencia: Dña. Mª Tremedal Alarcón Valero (con voto de calidad) y la secretaria: Dña. Lorena Valero García, y dos personas representantes de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, D. Isidro Ruiz Rodas por C.C.O.O. y Dña. Leticia Pineda García por U.G.T, para valorar las entrevistas realizadas el día 20 de enero de 2023 a los candidatos que cumplan requisitos.

La Presidenta, Dña. Mª Tremedal Alarcón Valero, representante de entidad beneficiaria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Publicar los resultados de valoración de entrevista. ANEXO I.

Los candidatos/as disponen de un **plazo de 2 días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de la presente acta, para presentar reclamaciones, en su caso.

Habiendo finalizado los trabajos, siendo las 11:00 horas del día 23 de enero de 2023, por el Grupo de Trabajo Mixto para la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo para mujeres denominado "VIRGEN DEL PILAR", se firma el presente acta junto a su anexo.

En representación de la entidad promotora.....Dña. Mª Tremedal Alarcón Valero (Presidencia)
En representación de la entidad promotora.....Dña. Lorena Valero García (Secretaria)

En representación de C.C.O.O.....D. Isidro Ruiz Rodas
En representación de U.G.TDña. Leticia Pineda García





ACTA Nº 12 - ANEXO I – SELECCIÓN PROVISIONAL DOCENTE EOCB0109-0110

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COX
PROYECTO: TALLER DE EMPLEO MUJERES "VIRGEN DEL PILAR"
EXPEDIENTE: FOTAEM/2022/13/03
CORREO-e: aedl@cox.es

RELACIÓN PROVISIONAL DE VALORACIÓN ENTREVISTA

DOCENTE EOCB0109- EOCB0110

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL ITEM	ENTREVISTA	TOTAL
1	AGUILERA FERNÁNDEZ, PEDRO	*****30C	4,30	3,00	7,30
2	CAPILLA CAMPILLO, MARINA ROSA	*****00K	4,57	2,50	7,07

Excluidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	LÓPEZ PRATS, EFIGENIO	*****34N	-NO ACREDITA REQUISITOS INDICADOS EN LAS PRESCRIPCIONES DE FORMADORES SEGÚN ART. 4 QUE REGULA EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL. -NO APORTA JUSTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA.
2	CORRALES TOMÁS, PASCUAL	*****68Y	-NO ACREDITA REQUISITOS INDICADOS EN LAS PRESCRIPCIONES DE FORMADORES SEGÚN ART. 4 QUE REGULA EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL.
3	MARTÍNEZ QUIRALTE, ÚRSULA	*****22R	-NO APORTA CURSOS DE FORMACIÓN. -NO JUSTIFICA AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA, SEGÚN PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES.
4	SÁNCHEZ SIGUENZA, SERGIO	*****68J	- FALTA FORMULARIO DE SOLICITUD. - FALTA CV.ANEXO III. AUTOBAREMACIÓN. - FALTA CONTRATOS JUSTIFICACIÓN VIDA LABORAL. - NO ACREDITA REQUISITOS INDICADOS EN LAS PRESCRIPCIONES DE FORMADORES SEGÚN ART. 4 QUE REGULA EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL.
5	PRIETO ALONSO, IGNACIO	*****99J	-NO ACREDITA REQUISITOS INDICADOS EN LAS PRESCRIPCIONES DE FORMADORES SEGÚN ART. 4 QUE REGULA EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL. -NO APORTA JUSTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA.
6	AROCA RAMIREZ, SEBASTIÁN	*****09N	-FALTA FORMULARIO DE SOLICITUD. - FALTA CV.ANEXO III.AUTOBAREMACIÓN. -FALTA CONTRATOS JUSTIFICACIÓN VIDA LABORAL.

Por la entidad beneficiaria, **la Presidenta**
Dña. M^a Tremedal Alarcón Valero
DNI 74195842G
En representación de C.C.O.O.,
D. Isidro Ruiz Rodas
DNI 79101554T

Por la entidad beneficiaria, **la Secretaria**
Dña. Lorena Valero García
DNI 48551552R
En representación de U.G.T.,
Dña. Leticia Pineda García
DNI 48361376N

